

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 647-2015-P-CSJCL/PJ

Callao, 23 de Diciembre de 2015.

VISTO:

El Oficio N° 046-2015-UAF-GAD-CSJCL/PJ cursado por la Coordinadora del Área de Personal de la Unidad Ejecutora-Corte Superior de Justicia del Callao, con relación al cese por límite de edad de la servidora Sonia Zevallos Valdivia, Técnico Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial conforme lo establece el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, con Resolución Administrativa N° 114-2012 CE-PJ de fecha 20 de Junio de 2012 se constituyó a la Corte Superior de Justicia del Callao como Unidad Ejecutora a partir del año fiscal 2013, a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 10) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, el Presidente de Corte es el titular de la Unidad Ejecutora- Entidad.

Que, mediante el Oficio de Vistos, la Coordinadora del Área de Personal de la Corte Superior de Justicia del Callao, informa que la servidora Sonia Zevallos Valdivia, Técnico Judicial de esta Corte Superior de Justicia, cumplirá 70 años de edad el día 24 de diciembre de 2015.

Por consiguiente al cumplir la mencionada servidora el próximo 24 de diciembre, 70 años de edad, corresponde disponer su cese por límite de edad de conformidad con lo establecido en el artículo 21° del Decreto Legislativo No. 728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

En consecuencia, estando a las facultades conferidas a los Presidentes de Corte, en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial acotada;

PODER JUDICIAL
Dr. César Hinojosa Parachi
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO



SE RESUELVE:

... R.A. N° 647-2015-P-CSJCL/PJ

ARTICULO PRIMERO: Cesar por límite de edad, **con efectividad al 24 de diciembre del año 2015**, a la servidora **SONIA ZEVALLOS VALDIVIA**, Técnico Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao, nombrada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo No. 728, dándosele las gracias por los servicios prestados a este Poder del Estado.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Administración Distrital de la Unidad Ejecutora- Corte Superior de Justicia del Callao viabilizar el pago de los beneficios sociales que le correspondan a la mencionada servidora con arreglo a la legislación laboral vigente.

ARTÍCULO TERCERO: **PONGASE** la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, de la Oficina de Personal y de la interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PODER JUDICIAL

César Hinostroza Pariachi
Dr. César Hinostroza Pariachi
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO